

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36484** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 363/14-A, y NIG 50297 47 1 2014 0000823.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 06/10/2014.

4.- Deudor: Medical Diagnostic Aragón, S.L.L., CIF B99308876, con domicilio social en Villamayor (Zaragoza), C.º de la Puebla, 52.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios del Juzgado y Registro Público concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

8.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 6 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140050513-1